

Presentación de Informes de Contratistas
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión

Informe de Actividades No. 02

Contrato No. 081 de 2017

Objeto del Contrato: Prestar los Servicios Profesionales en el Grupo de Gestión Humana, para apoyar los trámites administrativos requeridos, en el otorgamiento de comisiones de servicio y desplazamientos de servidores y contratistas al interior del país, así como brindar apoyo para la adecuada ejecución de los eventos de la Estrategia de Gestión Territorial dentro del Proyecto de Inversión "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial".

Periodo reportado: Del 22 de marzo de 2017 a 21 de abril de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1). Apoyar al grupo de Gestión Humana en la realización de los trámites administrativos requeridos, para el otorgamiento y comunicación de las comisiones de servicio a los servidores públicos, así como el trámite para la consecución de los tickets para el desplazamiento de los servidores y contratistas, que prestan sus servicios relacionados con la Estrategia de Gestión Territorial	Según requerimiento del director de la Dirección de Desarrollo Organizacional y de la Secretaría General se recibieron 16 solicitudes de comisión de servicios, dentro de las cuales se encuentran 2 solicitudes de cancelación (Orito-Putumayo y Magangué-Bolívar). Se elaboraron un total de 28 Resoluciones de comisión y 1 Resolución de Derogación, para un total de 29 Resoluciones. Se realizó la proyección de las citadas Resoluciones, se recogieron las firmas pertinentes, se recibió por parte de la Secretaría General las copias de las Resoluciones y finalmente se comunicaron enviándolas por correo electrónico a los comisionados e interesados, a los jefes, al Grupo de Gestión Financiera y Grupo de Gestión Humana. Se adjuntan Resoluciones. El 11, 17, 18 y 19 de abril de 2017, por solicitud de la coordinación del Proyecto de Inversión, se apoya en el diligenciamiento del formato para las comisiones de Bucaramanga, San Andrés y Providencia y Pasto.
Obligación 2). Consolidar la información de la proyección y ejecución del viajes al territorio y mantenerla actualizada en una base de datos de la gestión, control de las programaciones de viajes y la toma de decisiones.	Se actualizó la matriz denominada "SEGUIMIENTO COMISIONES PROYECTO TERRITORIAL 2017", la cual integra únicamente 24 Resoluciones, que se proyectaron con cargo al CDP 10917 de 2017, del proyecto de Inversión "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial" en este periodo reportado. Se puede validar en la ruta \\yaksa\Gestion_Humana\CONVENIOS Y CONTRATOS\CONTRATOS\Contratos 2017\Contrato 081-2017 YULY VERONICA RUEDA\SEGUIMIENTO. Se actualizó la matriz denominada "SEGUIMIENTO COMISIONES PROYECTO TERRITORIAL 2017 CON POLÍTICA PÚBLICA", correspondiente a las comisiones que van con cargo al Proyecto de Inversión: Mejoramiento, fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de políticas públicas Nacional. Se puede validar en la ruta \\yaksa\Gestion_Humana\CONVENIOS Y CONTRATOS\CONTRATOS\Contratos 2017\Contrato 081-2017 YULY VERONICA RUEDA\SEGUIMIENTO. Se actualizó la matriz denominada 2017-04-10_Formato_Seg_EGT. Este seguimiento es el que actualmente permite identificar las entidades territoriales asesoradas, en 1 solo viaje de comisión, para el proyecto de Inversión "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial". Esta matriz permite la toma de decisiones para el plan de viajes de los siguientes meses. Se puede evidenciar en la ruta. \\Yaksa\11200do\2017\38_Proyectos\6_Inversion\Proy_Terr\Seguim
Obligación 3) Apoyar al Grupo de Gestión Humana en la ejecución del plan de viajes a territorio, establecido por la Coordinación de la Estrategia de Gestión Territorial de la Función Pública	Se actualiza la base de datos del grupo de gestión humana, en la cual se relaciona las comisiones que van con cargo a la Entidad. Se puede evidenciar en la ruta. \\YAKSA\Gestion_Humana\Abogados\Abogados 2017\Estadísticas
Obligación 4). Gestionar en forma oportuna y diligente las reservas, compras y expedición de tickets aéreos, así como la cotización de pasajes para desplazarse por diferentes modos de transporte entre territorios, de acuerdo con las comisiones autorizadas por el Director de Proyecto.	Según requerimiento del director de la Dirección de Desarrollo Organizacional y de la Secretaría General se recibieron 14 solicitudes de comisión de servicios que incluía compra de tickets, se realizó la reserva, compra del ticket y finalmente comunicación del ticket a los servidores comisionados. Se adjunta comunicación con los respectivos tickets. El 22 de marzo de 2017, se envía a la coordinación de la Estrategia territorial información sobre los municipios de Antioquia que cuentan con aeropuerto. El 05 de abril de 2017, se envía a la coordinación de la Estrategia territorial información sobre itinerarios y tarifas para San Andrés y Providencia. El 07 de abril de 2017, con la supervisora del contrato de tickets 071 de 2017 SATENA, se realiza el certificado de recibo de satisfacción, para el pago 3. El 07 de abril de 2017, se realiza el seguimiento a la compra de tickets. Se puede evidenciar en la ruta \\YAKSA\Gestion_Humana\CONVENIOS Y CONTRATOS\AÑO 2017\Contrato 071-2017 SATENA TERRITORIAL\SEGUIMIENTO
Obligación 5). Revisar las facturas de compra de tickets presentadas por el proveedor, informar sobre su conformidad u observaciones a que haya lugar al Supervisor del contrato de provisión de tickets de la Entidad y realizar la radicación de dichas facturas en el Grupo de Coordinación financiera.	Se apoya el diligenciamiento del control a los tickets con cargo al contrato 086 de 2017 Subatours. Se puede evidenciar en la ruta \\YAKSA\Gestion_Humana\CONVENIOS Y CONTRATOS\AÑO 2017\Contrato 086-2017 SUBA TOURS SA El día 03 de abril de 2017, se informa mediante correo electrónico a la supervisión del contrato de tickets 071 de 2017 SATENA, la cancelación de los tickets emitidos para la comisión de Orito-Putumayo, dada la situación de emergencia presentada en Mocoa, Putumayo.
Obligación 6). Brindar el apoyo requerido para la adecuada ejecución de las actividades y eventos programados en el territorio, de acuerdo con las necesidades de la Función Pública	El 22 de marzo de 2017 se realiza la cotización de los vuelos para los gestores regionales en la semana de inducción del 17 al 21 de abril. Se anexa correo El 10 de abril de 2017, de acuerdo a la solicitud del grupo de gestión contractual se envía correo con información requerida de los gestores regionales El 17 de abril de 2017, en el auditorio de la entidad, se expone a los gestores regionales los formatos para el pago de honorarios y los formatos para las comisiones. El 21 de abril de 2017 se envía correo electrónico a los gestores regionales con los formatos
Obligación 7). Dar a conocer a los servidores públicos y a los contratistas, sobre los documentos e informes que se deben presentar, para legalizar la comisión y/o desplazamiento	Se realizó la digitalización de 29 Resoluciones que se han generado para conferir comisiones de servicios con cargo al proyecto de inversión, las cuales se nombraron con numero, nombre del servidor y ciudad en una carpeta denominada "PDF RESOLUCIONES". Se adjunta el pantallazo de la carpeta y está se encuentra en \\yaksa\Gestion_Humana\Contratos 2017\Contrato 081-2017 YULY VERONICA RUEDA\PDF RESOLUCIONES.
Obligación 8). Apoyar al grupo de Gestión Humana en la digitalización de la documentación que se requiera en desarrollo del contrato, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor del mismo.	Se realizó la digitalización de las facturas de pago del contrato 071 de 2017 SATENA con el respectivo certificado de recibo de satisfacción. Se evidencia en la ruta \\YAKSA\Gestion_Humana\CONVENIOS Y CONTRATOS\AÑO 2017\Contrato 071-2017 SATENA TERRITORIAL\PAGO FACTURAS
Obligación 9) Apoyar la organización de la información acompañada de evidencias documentales y fotográficas de la Estrategia de Gestión Territorial, para la posterior remisión al equipo de comunicaciones	Por solicitud de la coordinación del Proyecto de inversión se realizó la validación y verificación de costos de transporte aéreo y terrestre para las entidades priorizadas en el PAI Plan de Atención Integral. Se envía correos electrónicos a Iván Ortiz de Gestión del conocimiento, para alimentar la matriz de la Estrategia Territorial. Se realizó la digitalización de las actas de reunión del grupo de Estrategia Territorial. El 21 de abril de 2017 se envía correo electrónico a gestores regionales, adjuntando el Pdf de sus respectivos contratos de prestación de servicios.
Obligación 11) Apoyar la Estrategia de Gestión Territorial, mediante la digitalización de la información que le sea solicitada, en el marco del proyecto de Inversión "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"	El día 07 de abril de 2017 por solicitud de la coordinación de la Estrategia Territorial, se envía correo a Iván Ortiz de Gestión del Conomiento adjuntando el archivo de los costos de transporte tanto aéreo como terrestre de las entidades priorizadas, con el fin de suministrar el insumo para la matriz de la Estrategia Territorial, para la toma de decisiones El día 11 de abril 2017 por solicitud de la coordinación de la Estrategia Territorial, se entrega el directorio de los gestores regionales con toda la información requerida.
12) Apoyar en la supervisión y seguimiento de los contratos que le sean asignados	Se apoyó el seguimiento del contrato 071 de 2017 SATENA se evidencia en la ruta \\YAKSA\Gestion_Humana\CONVENIOS Y CONTRATOS\AÑO 2017\Contrato 071-2017 SATENA TERRITORIAL\SEGUIMIENTO El presente es el primer informe correspondiente a parte del primer mes de ejecución del contrato.
Obligación 16). Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se adjunta al presente informe el pago de seguridad social de los meses de febrero y marzo del 2017.
Obligación 17). Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago	